

Por de pronto, D. Havelio Mondéjar, que así se llama el flamante presidente, si tiene la desventaja de haber elevado una vez la rueda de la fortuna, tiene en su abono que puede salir desde su casa á Ciudad-Real con el sombrero de copa sin que á nadie le entre començon de reir.

Además, es de esperar que en Ciudad-Real no se le tenga por vecindado en la Capital de la provincia, como sucedió con aquel antecesor que ofreció en un anuncio de ferias, que los forasteros podían pastar en las dehesas que en el Casino Artístico poseían los socios de aquel círculo.

El nombramiento de D. Havelio Mondéjar, para presidir de Real Orden aquel Ayuntamiento, debe probar á los vecinos de Almadén que su cacique arrima el ascua á su sardina, y que en tratándose de mover la influencia en beneficio del pueblo, vive en la Calle del Sordo.

Con que sépalo el Sr. Rozpide y el Sr. ministro de la Gobernación, que en Almadén no había temeres de que presidiera el Ayuntamiento un republicano, eso ha sido un alarde de caciquismo vencido en su pueblo y gracias á un timo político se ha propuesto una Real Orden.

Eso no es caciquear, es eszuelear.

LA EPIDEMIA.

La epidemia reinante de *grippe* que tantos estragos está causando en casi toda Europa y en parte del Nuevo Continente, se ha cebado en Madrid con carácter demasiado alarmante.

La caridad pública y la iniciativa del gobierno, no cesan un momento de procurar por todos los medios hacer menos aflictiva la situación de las clases proletarias abriendo listas de suscripciones en las que se admiten donativos en metálico y en especies.

Centrista el ánimo la lectura de los principales diarios que llenan sus columnas con detalles tristísimos de la propagación y desastres que ocasiona la epidemia; pero á la vez consueta el ver cómo esos periódicos y cómo las sociedades de recreo, partidos políticos, altas regiones del gobierno, etc., acuden al socorro de los necesitados derramando á manos llenas los beneficios de que los enfermos carecen.

En Ciudad-Real y algunos pueblos de la provincia también se ha desarrollado la epidemia propagándose con rapidez, aunque no con carácter alarmante.

En Daimiel sólo reviste la forma de simples catarros, casi infebriles.

Las circunstancias atmosféricas han variado, ha llovido, el ambiente se halla más saturado de humedad, pero han cesado las lluvias y vuelven los fríos y sequías tan pertinaces como perjudiciales á la salud y á la agricultura.

Ecos y recortes.

INSTITUTO DE CIUDAD-REAL.

Hemos recibido la Memoria del curso de 1888 á 1889 de dicho instituto, leída en la apertura del presente por el ilustrado Secretario D. Maximiano de Régil y Alonso, de cuya Memoria tomamos los datos siguientes:

Exámenes celebrados y calificaciones obtenidas

Los alumnos oficiales solicitaron examen en 324 inscripciones; mereciendo la nota de Sobresaliente 29; la de Notable 34; la de Bueno 55; la de Aprobado 120 y la de Suspenso 86.

Los matriculados en enseñanza doméstica se presentaron á examen en 83 inscripciones; siendo calificados de Sobresalientes 2; Notable 2; de Buenos 10; de Aprobados 32; y de Suspenso 36, ascendiendo á 26, los no presentados.

Los escolares que hicieron sus estudios en el Colegio de Alcazar de San Juan solicitaron examen en 66 inscripciones; obteniendo la nota de Sobresaliente 3; la de Notable 6; la de Bueno 8, y la de Aprobado 34, quedando Suspenso 15, y dejando de examinarse 2.

De los inscriptos en el Colegio de San José de Daimiel se examinaron 80; siendo Sobresalientes 1; Notables 5; Buenos 17; Aprobados 49; quedando Suspenso 8.

Del Colegio de Nuestra Señora de Consolación de Valdepeñas solicitaron examen 95 alumnos; obteniendo la nota de Sobresaliente 5; la de Notable 6; la de Bueno 15; la de Aprobado 39; y la de Suspenso 30.

Y por último, en el Colegio de Almadén han solicitado examen 58 escolares; obteniendo la nota de Sobresaliente 0; la de Notable 1; la de Bueno 11; la de Aprobado 33; y la de Suspenso 13.

Por manera, que, englobadas las tres clases de enseñanza, resulta que se han verificado en el curso anterior 706 exámenes por asignaturas, obteniéndose la calificación de Sobresaliente en 41; de Notable en 54; de Bueno en 116; de Aprobado en 307; de Suspenso en 188, y dejando de presentarse en 8 de ellos.

Aspiraron al Grado de Bachiller, verificando los ejercicios correspondientes, 26 alumnos; siendo Aprobados en el primer ejercicio 25, y quedando 1 Suspenso. pasaron á efectuar el segundo ejercicio 25 graduandos, de los cuales resultaron Aprobados 20 y Suspenso 5.

Aprobados, por tanto, en ambos ejercicios, 20 alumnos.

Exámenes libres.

Conforme á lo dispuesto por el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1883, solicitaron dar validez académica á sus estudios, hechos particularmente, en las convocatorias de Enero, Mayo y Setiembre últimos, alumnos de 44 asignaturas, siendo calificados con la nota de Sobresaliente 0; con la de Notable 2; con la de Bueno 7; con la de Aprobado 21, y con la de Suspenso 13, dejando 1 de presentarse á examen. Todo esto aparece más al pormenor en el cuadro correspondiente del Apéndice á esta Memoria.

Premios y menciones honoríficas.

Los alumnos laureados son: D. Casimiro Juanes y Clemente con los Premios de Agricultura y de Historia de España, y D. Bonifacio Pozuelo y Buro con Mención honorífica en Historia de España también.

El brillante alumno D. Casimiro Juanes y Clemente fué quien optó al Premio extraordinario en la Sección de Ciencias, y tras unos ejercicios muy loados por el Tribunal, se le concedió el Premio por unanimidad, viniendo á unirle, con los otros dos ordinarios ya citados á los varios obtenidos por igual honrosa manera en los años anteriores. Por tanto, se le concede gratis el título de Bachiller, y goza de matrícula de honor en los estudios primeros de facultad.

AYUNTAMIENTO DE DAINIEL.

Han sido nombrados:

Alcalde presidente, D. Manuel José Pinilla, primer teniente alcalde, D. Luis Villalón, segundo idem, D. Antonio Pérez, tercero idem, D. Salvador Torres, cuarto idem, don Bernardo Madrideoja, Síndico, D. Manuel Ruiz de la Sierra y D. José Joaquín Coca.

El ayuntamiento en la sesión del viernes confirmó los nombramientos de los empleados hechos por el anterior, nombrando únicamente alcalde de barrio á D. Miguel García Consegua, en sustitución de D. Manuel Mendiola que renunció dicho cargo por enfermedad.

El alcalde presidente D. Manuel J. Pinilla, ha dictado un bando de policía urbana para que se cumplan y se hagan cumplir las Ordenanzas Municipales de 1887; ya se hacia desear semejante disposición, por los muchos abusos que se notaban en cuanto al ornato é higiene se referia.

Ahora falta que se lleve á la práctica con rigor.

Nada hemos de decir del modo como ha sido recibido por la opinión el nuevo ayuntamiento, pues la mayor parte de los concejales ha desempeñado ya ese puesto con aplauso.

Conocido de todos es el celo que el nuevo presidente despliega en toda las cuestiones, y especialmente de las administrativas, base de la prosperidad material de un pueblo; y creemos que en esta ocasión no desmentirá esa justa fama.

Preverbal es la actividad del nuevo alcalde de policía urbana y ayer dió muestra, lanzándose á la calle en busca de médicos para procurar una consulta en favor de una desgraciada huérfana que se hallaba de parto, llorando las consecuencias tal vez de juveniles extravíos.

En fin, que la opinión espera mucho de los nuevos alcaldes.

Han sido elegidos en Villarrubia: D. Enrique Villegas y Crespo, Alcalde presidente, D. Santiago Villegas y Camacho, primer teniente, D. Francisco Pérez y Martín, segundo idem, y D. Vicente Redondo, Síndico.

Personas apreciadísimas de sus convecinos y de las que se espera con fundado motivo, atendidos sus antecedentes, una buena administración.

Dícese que se ha recibido en el ministerio de Ultramar traslade de un telegrama del cónsul de España en Nueva-York al señor ministro de Estado, en el cual se dice que por la policía de ciudad norte-americana ha sido capturado el secretario de la junta de la Deuda de la Habana, donde, como es sabido, se ha descubierto recientemente un fraude de 200.000 pesetas oro.

De la cantidad defraudada hay 77.000 duros consignados en el Banco de España, y el juzgado ha dispuesto que queden en calidad de depósito judicial.

Una de las personas más comprometidas en este asunto parece que se halla camino de Buenos-Aires.

El tejer y destejer del Sr. Sagasta para formar ministerio ha dado muy pobre idea del principio y seriedad de los gobiernos que, no teniendo fuerza moral suficiente se ven precisados á buscar componendas en todas partes; pero lo que más ha resaltado en la infecunda labor del presidente ha sido la constante negativa de caracterizados personajes á desempeñar la cartera de Hacienda. ¡Pobre país! ¡Cuán notoria es tu ruina y cuán difícil la salvación; no ya de tu precaria existencia, si no ni aún de tu poquísimo crédito!

De El Popular:

«S. M. la Reina, cuya inagotable caridad tantos beneficios reporta, ha dispuesto que desde hoy viernes se establezca una cocina económica en la Asilo de niño de lavanderas, donde las hijas de la Caridad, encargadas del mismo, repartirán á los pobres raciones compuestas de pan, garbanzos, tecino y chorizo, á propósito para que puedan llevarlas á sus familias.

En el mismo local se entregará á las familias necesitadas ropas de cama y abrigo.

Al mismo tiempo, y con el objeto de dar trabajo al mayor número posible de braceros, siguen con gran actividad las obras de Palacio, Loreto y la Casa de Campo, así como la construcción de caminos de El Parde.

Respecto á los hospitales provisionales, sabido es que la augusta señora dispuso que por su cuenta se proporcionasen todos los colchones que sean necesarios á dichos establecimientos.

Dignos son de todo elogio los generosos impulsos de la Reina bondadosa, que así atiende siempre al amparo de los desvalidos, y mas aún en la época excepcional que atravesamos.»

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

DE MANZANARES.

Causas que han de verse ante

el Tribunal del Jurado en el mes de Febrero de 1890.

Partido de Alcazar de San Juan.

1.ª Causa número 260 de la Audiencia y 49 del Juzgado; contra Don José y Don Antonio Castellano Cruz, sobre homicidio de Don Alfredo Carrero y Romero; señalado para las sesiones del juicio oral los días tres y cuatro de Febrero.

2.ª Otro número 246 de la Audiencia y 42 del Juzgado; contra Juan Nieves Asemas, sobre robo, señalado para el día cinco del mismo mes de Febrero.

3.ª Otro número 340 de la Audiencia y 61 del Juzgado; contra Blasa Corretón Hilario, conocida por Vicenta, sobre parricidio, señalado para los días seis y siete del mismo mes.

Partido de Infantes.

4.ª Causa número 375 de la Audiencia y 77 del Juzgado; contra Pedro Romero Peinado, sobre homicidio, señalado para el día diez del mismo mes.

5.ª Otro número 310 de la Audiencia y 38 del Juzgado; contra Fructuoso José Sánchez Gabaldón (á) Baboso, sobre homicidio señalado para los días once y doce del mismo mes de Febrero.

6.ª Otro número 326 de la Audiencia y 50 del Juzgado; contra Juan Porlicarpo Saez Amador, sobre asesinato frustrado; señalado para el día trece del mismo mes.

7.ª Otro número 227 de la Audiencia y 18 del Juzgado, contra Amadeo Calamarde Sánchez y Bernardo Calamarde Lores, sobre homicidio frustrado y lesiones; señalado para el día catorce de mismo.

Partido de Valdepeñas.

8.ª Causa número 245 de la Audiencia y 58 del Juzgado contra Antonio Diaz y Gabaldón, conocido por Eleuterio (á) Acero y Alfonso Sánchez Gallego (á) Milano, sobre robo, señalado para los días 20 y 21 del mismo mes.

9.ª Otro número 181 de la Audiencia y 42 del Juzgado contra Tomasa Care García, sobre parricidio; señalado para el día 22 del mismo mes.

10.ª Otro número 198 de la Audiencia y 35 del Juzgado contra Andrés Morales de la Plaza (á) Cantorrales, sobre asesinato frustrado; señalado para el día 24 del mismo.

Partido de Daimiel.

11.ª Causa número 322 de la Audiencia y 35 del Juzgado, contra Juan Vázquez Calvillo (á) Adobero, sobre tentativa de violación; señalado para el día 26 del mismo mes de Febrero.

Sección de noticias.

LA FAMILIA REAL.

Hé aquí el parte que ayer publica la *Gaceta*: S. M. el Rey (q. D. g.) continúa mejorando en su enfermedad, aunque con ligeras oscilaciones en la remisión de los síntomas propios de aquella.

S. M. la Reina regente (q. D. g.) S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la infanta doña María Teresa ha pasado el día en estado satisfactorio.

El decreto referente á la supresión del turno tercero de los registradores de la propiedad se hará extensivo á los notarios.

Ha naufragado en la Almadraza, próximo á Dénia la corbeta española *Aza*, de la matrícula de Barcelona.

La tripulación se salvó.

La carga, el buque y los efectos, se han perdido.

A consecuencia de la epidemia reinante en Madrid las vacaciones se prorrogarán nuevamente, esto es, que no comenzarán las clases el día 7 sino el 13, lo mismo en la Universidad que en los demás centros docentes.

De adoptarse dicha medida, se ha tenido también que ampliar el término para solicitar la admisión á los exámenes de alumnos libres, señalándole hasta el día 10 del corriente.

Dicen de Castellón que al hacer unas excavaciones en la ermita de Nuestra Señora de Lidón, se encontraron una plancha de hierro